

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN




Licda. Karin J. Rivera Vásquez
Subgerente de Desarrollo Institucional
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala





Arq. Monica del Rosario Oliva
Subgerente de Planificación de
Proyectos de Infraestructura





Arq. Oscar Raul Barrios
Subgerente General de
Infraestructura





Lic. Pablo Daniel Escobar
Director de Gestion de la Estrategia
Subgerencia de Desarrollo
Institucional





Licda. Marta A. Meighan Juarez
Subgerente
Subgerencia Financiera





Dra. Julika Quan Haase
Subgerente General Administrativo
Subgerencia General Administrativa





Lic. Luis Nestor Madrid González
Gerente CDAG



Tabla de Contenido

Contenido

Introducción	2
Marco Estratégico Institucional	4
Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos de Inversión	5
Anexos / Documentación de Respaldo	9

Introducción

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, conforme al Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; y Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en el Capítulo VI, Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Artículo 38, Evaluación Presupuestaria y Gestión por Resultados, literal e) Informes de Gestión, inciso (ii), establece: "*En cuanto al presupuesto de inversión, deberán presentar a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en los primeros 10 días de cada mes, el informe correspondiente al mes inmediato anterior, indicando el avance físico y financiero de los proyectos*", para dar cumplimiento se realiza la integración del Informe que contiene el Avance Físico y Financiero de Proyectos de Inversión de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, al 28 de febrero de 2026.

La Subgerencia de Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Gestión de la Estrategia realiza la integración del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos de Inversión, con base al reporte de SICOIN No. R00815611.rpt "Ejecución de Gastos, Programación Cuatrimestral, Seguimiento Físico Cuatrimestral, Reportes Analítico de Ejecución Física y Financiera de los proyectos de inversión," de la Subgerencia Financiera remitido por el director de Presupuesto con visto bueno de Subgerente Financiero y con la Subgerencia Fila información proporcionada por la Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura remitida a través del Oficio No. SPPI-DDP-CDAG-113-2026 de fecha 04 de marzo de 2026, remitido por el Director de Diseño y Planificación con visto bueno de Subgerente de Planificación de Proyectos de Infraestructura, en el cual

informan que: CDAG cuenta con SEIS proyectos ingresados al Sistema de Información de Inversión Pública -SINIP- y aprobados por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para ser ejecutados en los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027 de acuerdo con la información proporcionada por el Analista de Datos e Información de Proyectos SNIP.

Marco Estratégico Institucional



NUESTRA MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.



NUESTRA VISION

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.



NUESTROS VALORES

Pasión por Guatemala - Gratitud - Eficiencia
Integridad - Innovación - Espíritu de servicio
Lealtad

**PASIÓN POR
GUATEMALA**



Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos de Inversión

A la Subgerencia de Desarrollo Institucional ingresó Hoja de Tramite HT-CDAG-DP-069-2026 con fecha 02 de marzo de 2026, remitida por el Director de Presupuesto con Visto Bueno del Subgerente Financiero de CDAG, en la cual adjuntan el reporte R00815611.rpt "*Ejecución de Gastos, Programación Cuatrimestral, Seguimiento Físico Cuatrimestral, Reportes Analítico de Ejecución Física y Financiera de los proyectos de inversión*" de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, el cual presenta el proyecto identificado con SNIP 301752 "AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MODULO TIPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7ª. CALLE 3-34 ZONA 3 COLONIA EL BOSQUE SANTA ELENA FLORES PETEN" con un presupuesto financiero vigente de Q2,060,845.71; asimismo contiene el registro del proyecto identificado con SNIP 359269 "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MODULOS TIPICOS EN COMPLEJO DEPORTIVO DE POPTUN 7ª AVENIDA KM 380 POPTUN PETEN" con un presupuesto financiero vigente de Q3,351,040.00, sin embargo, estos no presentan avance durante el mes de febrero de 2026.

Asimismo, ingresó el Oficio No. SPPI-DDP-CDAG-113-2026 de fecha 04 de marzo de 2026, dirigido al Subgerente de Desarrollo Institucional, emitido por el Director de Diseño y Planificación de Proyectos con visto bueno de Subgerente de Planificación de Proyectos de Infraestructura; en el cual informa que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, cuenta con SEIS proyectos ingresados al Sistema de Información de Inversión Pública -SINIP- y aprobados por la Secretaría General de Planificación y

Programación de la Presidencia SEGEPLAN para ser ejecutados en los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027 de acuerdo con la información proporcionada por el Analista de Datos de la Dirección de Diseño y Planificación de la Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura e Información de Proyectos SNIP.

La Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura, mediante Oficio No. SPPI-DDP-CDAG-113-2026 de fecha 04 de marzo de 2025, reportó el avance físico de los Proyectos de Inversión de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según el detalle en la tabla siguiente:

No.	Código SNIP	Nombre	NOG	Estatus en Guatecompras	Estatus en SINIP	% de Avance Acumulado	
						Físico	Financiero
1	301752	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulo Típico de Combate y Muro Perimetral en Complejo Deportivo Maya, 7ª. Calle 3-34 zona 3, Colonia El Bosque, Santa Elena, Flores, Petén	24776653	Adjudicado	Suspendido	8.18%	17.86%
2	333700	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas en 10ª avenida 23-91 zona 5, Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores, Guatemala, Guatemala.	23637781	Adjudicado	Suspendido	31.68%	26.32%
3	336771	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Cubierta de Piscina Complejo Deportivo Calzada Ramiro de León Carpio, Carretera a Aldea Santa Lucía, Zacapa, Zacapa	N/A	N/A	Aprobado el 24/10/2025	Sin Avance	Sin Avance
4	333856	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas, Gimnasio para Gimnasia Rítmica, Calle Ancha de Los Herreros No. 5 Centro Histórico, Antigua Guatemala, Sacatepéquez	26909227	No adjudicado	Aprobado el 18/6/2024	Sin Avance	Sin Avance
5	359269	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulos Típicos en Complejo Deportivo de Poptún, 7a. Avenida Km. 380, Poptún, Petén.	27221393	Adjudicado	En ejecución	Sin Avance	Sin Avance
6	359780	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Gimnasio de Acondicionamiento Físico, Complejo Deportivo, Zona 3, 4ª. Calle entre 25 y 28 Av., Quetzaltenango, Quetzaltenango	27647528	Vigente	Aprobado el 19/08/2025	Sin Avance	Sin Avance

Fuente: Información con base al oficio No. SPPI-DDP-CDAG-113-2026 de fecha 04 de marzo de 2026 y documentos adjuntos al mismo.

*Aún no cuenta con NOG en Guatecom

De acuerdo con la información remitida a través del Oficio SPPI-DDP-CDAG-113-2026 por parte del Director de Diseño y Planificación de Proyectos de la Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura y reporte remitido por el Subgerente Financiero, se integra la información conforme al procedimiento establecido para el efecto y se detalla lo siguiente:

- El proyecto de inversión con número SNIP 333700 "MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN 10ª AVENIDA 23-91 ZONA 5, ESTADIO NACIONAL DOROTEO GUAMUCH FLORES, GUATEMALA, GUATEMALA," de acuerdo a la información trasladada por la Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura, no se registró avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-; por lo que el estatus se mantiene conforme a lo reportado en el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos de Inversión correspondiente al mes de enero de 2026 de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- El proyecto de inversión con número SNIP 301752 "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULO TÍPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRALEN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7ª. CALLE 3-34 ZONA 3, COLONIA EL BOSQUE, SANTA ELENA, FLORES, PETÉN", según información trasladada por la Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura durante el mes de febrero 2026 no presenta avance físico conforme a los renglones contractuales, de acuerdo al oficio No.051-2026-SPPI-DISUP-CDAG de fecha 5 de febrero de 2026 el cual indica que: "el acero de refuerzo a utilizar en los renglones de cimentación, renglones 1.02 Zapatas Z-1 (10 unidades) y 1.03 10 Pedestal (10 unidades), debe utilizarse acero de refuerzo con un límite de fluencia de 60,000 PSI (grado 60)", la supervisión "logró establecer que en el renglón 1.02 Zapatas Z-1 utilizó acero de refuerzo con un límite de fluencia de 40,000 PSI (grado 40)", este incumplimiento "quedó evidenciado en la minuta de revisión técnica de acero de refuerzo y orden de demolición, elaborada por la supervisión el día 28 de enero 2026 y notificando al contratista", por lo anterior el estado del proyecto cambió a "Suspendido".

- El proyecto de inversión con número SNIP 359269 "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULOS TÍPICOS EN COMPLETO DEPORTIVO DE POPTÚN, 7ª AVENIDA KM. 380, POPTÚN, PETÉN", el cual fue aprobado por SEGEPLAN el 18 de junio de 2024 y actualmente se encuentra "En Ejecución" en SINIP y en el portal de GUATECOMPRAS en estatus "Adjudicado" por medio del Acuerdo Número 24-2026-CE-CDAG de fecha 19 de febrero 2026.

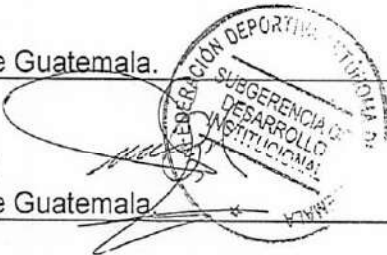
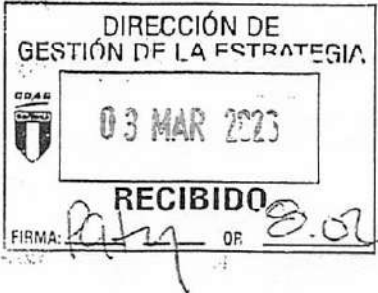
Anexos / Documentación de Respaldo

CDAG





**HOJA DE TRÁMITE
HT-CDAG-SDI-158-2026**

<p><u>Para:</u></p>	<p>Licenciado Pablo Daniel Escobar Escobar Director de Gestión de la Estrategia Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.</p>
<p><u>De:</u></p>	<p>Licenciada Karin Julissa Rivera Vásquez Subgerente de Desarrollo Institucional Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.</p>
<p><u>Fecha:</u></p>	<p>02 de marzo de 2026</p>
<p><u>Asunto:</u></p>	<p>Reciba un cordial y atento saludo de la Subgerencia de Desarrollo Institucional,</p> <p>En atención a la hoja de trámite número HT-CDAG-DP-069-2026, emitida por la Dirección de Presupuesto de la Subgerencia Financiera en donde remiten el reporte del Sistema SICOIN R00815611.rpt Analítico de Ejecución Física y Financiera correspondiente al mes de febrero 2026 para conocimiento y efectos consiguientes.</p> <p>En virtud de lo anterior, traslado esta información para su conocimiento y, asimismo, se solicita revisar reporte de ejecución física y financiera e incluirlo en Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos de Inversión que se reporta ante SEGEPLAN y MINFIN.</p> <p>Sin más que agregar,</p> <p>Atentamente.</p>
<p><u>Firma y sello de recibido</u></p>	<div style="text-align: center;">   </div>

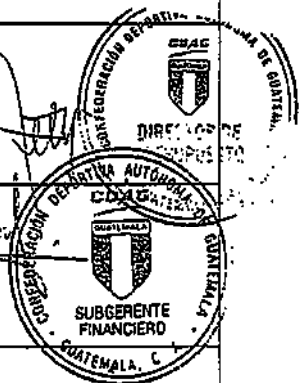
HOJA DE TRÁMITE

HT-CDAG-DP-069-2026



DIRECCION DE PRESUPUESTO

Para:	Licenciada Karin Julissa Rivera Vásquez Subgerente de Desarrollo Institucional Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
c.c.	Licenciado Pablo Daniel Escobar y Escobar Director de Gestión de la Estrategia CDAG
De:	Señora Ruth Odily Corzo Rojas Director de Presupuesto Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
Vo.Bo.	Licenciada Marta Alicia Meighan Juárez Subgerente Financiero Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
Fecha:	Guatemala 02 de marzo de 2026
Asunto:	Adjunto a la presente reporte del Sistema SICOIN R00815611.rpt Analítico de Ejecución Física y Financiera de los proyectos de inversión correspondiente al mes de febrero 2026, para conocimiento y efectos consiguientes. Atentamente,
Firma y sello de recibido:	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; margin: 5px auto; width: 80%;"> <p style="margin: 0;">02 MAR. 2026</p> </div> <p style="text-align: center; margin: 5px 0;">RECIBIDO</p> <p style="margin: 0;">FIRMA: <i>yoser</i> HORA: 14:16</p> </div>



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes
Análisis de Ejecución Física y Financiera
OBRA Mayor o igual a 01

PAGINA: 1 DE 1
 FECHA: 2/02/2026
 HORA: 9:12:11
 REPORTE: R00815611_770

EJERCICIO: 2024 DEL MES ENERO AL MES DE FEBRERO

PG	SP	PY	AC	08	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
Entidad: 11300061-000-00 CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)																
II DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO																
					013	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS							0.00	2,000,815.71	0.00	0.00
					000	006	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MODULO TIPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7A. CALLE 3-34 ZONA 3 COLONIA EL BOSQUE, SANTA ELENA, FLORES PETEN.						0.00	2,000,815.71	0.00	0.00
						301752	METRO CUADRADO	0.00	4,248.32	0.00	0.00					
					000	008	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MODULOS TIPICOS EN COMPLEJO DE POPTUN, 7A. AVENIDA KM. 380 POPTUN, PETEN.						0.00	1,331,000.00	0.00	0.00
						339269	METRO CUADRADO	0.00	548.00	0.00	0.00					
TOTAL II DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO													0.00	2,000,815.71	0.00	0.00



OFICIO No. SPPI-DDP-CDAG-113-2026
Guatemala, 04 de marzo de 2026

Licenciada
Karin Rivera
Subgerencia Desarrollo Institucional
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

Apreciable Licenciada Rivera

Respetuosamente me dirijo a usted, deseando que todas sus actividades se lleven a cabo con éxito.


Por este medio me permito informar que CDAG cuenta con **SEIS** proyectos ingresados al Sistema de Información de Inversión Pública, **SEIS** de ellos aprobados por la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para ser ejecutados en los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027 de acuerdo con información proporcionada por el Analista de Datos e Información de Proyectos SNIP, los cuales se detallan en informe adjunto.

Por lo que se traslada el informe completo para con su proceso correspondiente.

Sin nada más que agregar.


Arquitecto
José Antonio Vega Lobos
Director de Diseño y Planificación de Proyectos




Vo. Bo. Arg. Monica Oliva Sosa
Subgerente de Planificación de Proyectos de Infraestructura



Copia archivo
JAVL/pasp
Dirección de Diseño y Planificación





Guatemala, 3 de marzo de 2026

Arquitecto José Antonio Vega Lobos
Director de Diseño y Planificación
Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-
Presente

Arquitecto Vega:

Reciba un cordial saludo.

Según el Procedimiento Diseño y Planificación, DISEÑO Y PLANIFICACIÓN SPPI-PRO-01, VERSION 1, en su actividad número 27, el Analista de Datos e Información de Proyectos SNIP, cuando aplique, que se extrae del SINIP y traslada por Documento Oficial al Jefe de Proyectos de Inversión, ahora bien dado que no se tiene la figura de la Jefatura de Proyectos de Inversión, el informe que se extrae del SINIP y GUATECOMPRAS, se traslada directamente a la Dirección de Diseño y Planificación, con el objeto de elaborar Documento Oficial con el visto bueno del Subgerente de Planificación de Proyectos de Infraestructura y entregar dentro de los 5 primeros días del mes siguiente a la Subgerencia de Desarrollo Institucional para que sea integrado al informe de avance físico y financiero de proyectos de inversión.

Derivado de lo manifestado anteriormente, el motivo del presente es para Informarle que CDAG cuenta con **SEIS** proyectos ingresados al Sistema de Información de Inversión Pública y aprobados por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para ser ejecutados en los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027, a continuación, se detalla la situación de estos proyectos

(1) CÓDIGO SNIP 301752:

AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULO TÍPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7A CALLE 3-34 ZONA 3 COLONIA EL BOSQUE, SANTA ELENA, FLORES, PETÉN.

- El proyecto se encuentra en estatus: "Adjudicado" en Guatecompras con Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG) 24776653.
- No se ingresó avance físico correspondiente al mes de febrero de 2026, en el módulo de seguimiento del SNIP, por haber reportado avance cero el informe de supervisión número 5 correspondiente al mes de febrero de 2026.
- Se cambió en este mismo módulo el **ESTADO DEL PROYECTO** de "**En ejecución**" a "**Suspendido**", la razón es que la supervisión, específicamente en el renglón 2.03 Pedestal encontró acero de refuerzo con un límite de fluencia de 40,000 PSI (grado 40), en tanto que en el contrato administrativo número 390 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito entre la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y Darbin Mammael Corado Linares en su calidad de administrador único y representante legal de la entidad DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la cláusula CUARTA: OBJETO, indica que de conformidad con la oferta presentada, las bases y especificaciones de licitación, así como las especificaciones técnicas de materiales de construcción, indican que el acero de refuerzo a utilizar en los renglones de cimentación, renglones 1.02 Zapatas Z-1 (10 unidades) y 1.03 10 Pedestal (10 unidades), debe utilizarse acero de refuerzo con un límite de fluencia de 60,000 PSI (grado 60). La supervisión documentó este cambio en el acero de refuerzo por medio de fotografías, además, logró establecer que en el renglón 1.02 Zapatas Z-1 también utilizó acero de refuerzo con un límite de fluencia de 40,000 PSI (grado 40), las cuales ya estaban fundidas, por lo que solicitó la demolición de las 10 unidades, lo cual quedó evidenciado en la minuta de revisión técnica de acero de refuerzo y orden de demolición, elaborada por la supervisión el día 28 de enero de 2026 y notificando al contratista los hallazgos en relación al acero de refuerzo y remitiendo la minuta de revisión técnica por medio de correo electrónico con fecha 28 de enero de 2026, descritos en el acta de suspensión del plazo contractual del proyecto, asimismo, se envió notificación y ratificación de las actuaciones de la supervisión por medio del oficio número 051-2026-SPPI-DISUP-CDAG, de fecha 5 de febrero de 2026, consecuentemente en su informe no reporta avance físico. Obedeciendo a la norma 1.15.8 de las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública vigentes, que literalmente indica: "La EPI debe registrar en el SNIP el documento que justifique la suspensión de un proyecto, y cambiar



el estado del mismo a suspendido". Se ingresó en el SINIP la documentación que justifica el cambio del estado del proyecto.

- Se ingresó en la opción "Avance Físico" del "Módulo de Seguimiento" del SINIP, específicamente en la opción "Seguimiento administrativo", justificación del porqué la ejecución del proyecto no tuvo avance físico durante el mes de febrero y del cambio del estado del proyecto en el sistema. Se adjunta la documentación que justifica el cambio a suspendido en el sistema y contenidos en el Anexo 1 Proyectos Santa Elena, del presente documento:
 - (i) Archivo en formato PDF de la certificación del acta número 001-2026-SPPI-CDAG de fecha 17 de febrero de 2026, la cual se encuentra en los folios 00019 a 00020 del libro de actas registro número L2 77538 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, mediante la cual se dispone la suspensión del plazo contractual del proyecto a partir del 30 de enero de 2026.
 - (ii) Archivo en formato PDF que contiene oficio número 051-2026-SPPI-DISUP-CDAG, de fecha 5 de febrero de 2026, el cual contiene la notificación y ratificación de actuaciones de supervisión.
 - (iii) Minuta de revisión técnica de acero de refuerzo y orden de demolición, elaborada por la supervisión el día 28 de enero de 2026, descrita en el acta de suspensión del plazo contractual del proyecto.
 - (iv) Copia del correo electrónico enviado el día 30 de enero de 2026, mediante el cual se notificó formalmente a la empresa contratista la detención inmediata de toda actividad dentro del proyecto, descrito en el acta de suspensión del plazo contractual del proyecto.
 - (v) Informe de supervisión número 5 correspondiente al mes de febrero del año en curso con fecha 28 de febrero de 2026, para el periodo del 1 al 28 de febrero. Toda esta documentación se ingresó por medio de un archivo en formato PDF, contenida en 25 folios.
- El SINIP registró un porcentaje de avance ponderado (sobre la meta global) de **8.18%**, habiendo sido este avance para el final del mes de enero de 2026 y se mantiene el mismo para el 28 de febrero 2026.
- Se adjunta evidencia de lo manifestado en los incisos anteriores: (a) capturas de pantalla de la información que le aparece en el SINIP en BÚSQUEDA DE PROYECTOS; (b) captura de pantalla donde se muestra que se ingresó en la opción de seguimiento administrativo del módulo de seguimiento del proyecto del SINIP las circunstancias de la orden de demolición de las zapatas fundidas; (c) captura de pantalla donde se ingresó la justificación del proyecto en relación con la carencia de avance físico durante el mes de febrero y del cambio del estado en el sistema; y (d) captura de pantalla donde muestra el ingreso en el SINIP de los documentos identificados.

CICLO DEL PROYECTO



Registro



Emisión de opinión técnica



En ejecución



Finalizado

Proyecto: 301752 - AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MODULO TIPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA 7A CALLE 3 34 ZONA 3 COLONIA EL BOSQUE SANTA ELENA FLORES PETEN

Institución: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA

Unidad ejecutora: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA

Ubicación geográfica: FLORES, PETEN

Sector específico: SECTORIAL

Sector: CULTURA Y DEPORTES

Especie: INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Situación actual: SUSPENDIDO

Etapas actuales: SUSPENDIDO

Meta global: 7,775.23 m², Ejecutado: 635.66 m² (Avance ponderado 8.18 %) Ncg: 24778653

Proyecto: 301752 - AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULO TÍPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7A CALLE 3-34 ZONA 3 COLONIA EL ...
Datos meta global: Meta vigente: 7,775.23 m² | Avance: 8.16% | Variación de la meta: 1673.47%
Ejecución 2026: (ACTIVO) Avance Financiero: 0.00% - Avance meta anual 0.00%
NOG's: - 24776653 - NEC's:

- SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO -

Exito!
Fecha grabado.

Ejercicio:	2026
Fase:	Ejecución
Fecha:	03/03/2026
Problema:	La supervisión del proyecto, específicamente en el renglón 2.03 Pedestal encontró acero de refuerzo con un límite de fluencia de 40,000 PSI (grado 40), en tanto que en el contrato administrativo número 700 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y Quimil Mamani Corado Lizares en su calidad de administrador único y representante legal de la entidad DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la cláusula CUARTA- OBJETO, indica que de conformidad con la oferta presentada: los traves y especificaciones de licitación, así como las especificaciones técnicas de materiales de construcción, indican que el acero de refuerzo a utilizar en los renglones de cimentación, renglones 1.02 Zapatas 2-1 (10 unidades) y 1.03 10 Pedestales (10 unidades), debe utilizarse acero de refuerzo con un límite de fluencia de 60,000 PSI (grado 60). La supervisión documentó adecuadamente este cambio en el acero de refuerzo por medio de fotografías, además, logró establecer que en el renglón 1.02 Zapatas 2-1 también utilizó acero de refuerzo con un límite de fluencia de 40,000 PSI (grado 40), las cuales ya estaban fundidas, por lo que solicitó la demolición de las 10 unidades, lo cual quedó evidenciado en la minuta de revisión técnica de acero de refuerzo y orden de demolición, elaborada por la supervisión el día 28 de enero de 2025, y notificando al contratista los hallazgos en relación al acero de refuerzo y remitiendo la minuta de revisión técnica por medio de correo electrónico con fecha 29 de enero de 2025, descrito en el acta de suspensión del plazo contractual del proyecto, asimismo, se envió notificación y ratificación de las actuaciones de la supervisión por medio del oficio número 051-2025-SPPL-DISEP-CDAG, de fecha 3 de febrero de 2025, correspondiente al acta. Informe no reporta avance físico.
Acciones:	
Responsable:	Arquitecto José Antonio Vega Lobos

Proyecto: 301752 - AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULO TÍPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7A CALLE 3-34 ZONA 3 COLONIA EL ...
Datos meta global: Meta vigente: 7,775.23 m² | Avance: 8.16% | Variación de la meta: 1673.47%
Ejecución 2026: (ACTIVO) Avance Financiero: 0.00% - Avance meta anual 0.00%
NOG's: - 24776653 - NEC's:

- ESTADO DEL PROYECTO -

Exito!
Estado del proyecto grabado.

Estado del proyecto:	Programado En ejecución Suspendido Finalizado Eliminar proyecto del Banco Con asignación sin ejecución No responde a la Plan. / No hay interés
Razón:	Otros
Justificación:	La supervisión, específicamente en el renglón 2.03 Pedestal encontró acero de refuerzo con un límite de fluencia de 40,000 PSI (grado 40), las especificaciones técnicas de materiales de construcción, indican que el acero de refuerzo a utilizar en los renglones de cimentación, renglones 1.02 Zapatas 2-1 (10 unidades) y 1.03 10 Pedestales (10 unidades), debe utilizarse acero de refuerzo con un límite de fluencia de 60,000 PSI (grado 60). La supervisión logró establecer que en el renglón 1.02 Zapatas 2-1 también utilizó acero de refuerzo con un límite de fluencia de 40,000 PSI (grado 40), las cuales ya estaban fundidas, por lo que solicitó la demolición de las 10 unidades. Se ingresó en la opción, Documentos del proyecto, archivo en formato PDF la documentación de respaldo: (i) certificación del acta número 001-2025-SPPL-CDAG de fecha 17 de febrero de 2025, mediante la cual se ordena la suspensión del plazo contractual del proyecto a partir del 30 de enero de 2025; (ii) oficio número 051-2025-SPPL-DISEP-CDAG, de fecha 3 de febrero de 2025, el cual contiene la notificación y ratificación de actuaciones de supervisión; (iii) minuta de revisión técnica de acero de refuerzo y orden de demolición, elaborada por la supervisión el día 28 de enero de 2025; (iv) copia del correo electrónico enviado el día 30 de enero de 2025, mediante el cual se ratificó al contratista la detención inmediata de toda actividad dentro del proyecto y (v) informe de supervisión número 5 correspondiente al mes de febrero del año 2025.
Usuario que autoriza:	Arquitecto José Antonio Vega-APAZ
Fecha:	03-02-2026

(2) CÓDIGO SINIP 333700:

MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN 10 AVENIDA 23-91 ZONA 5, ESTADIO NACIONAL DOROTEO GUAMUCH FLORES, GUATEMALA, GUATEMALA.

- El proyecto fue aprobado por SEGEPLAN con fecha 28 de junio de 2024, se encuentra en el ciclo de "En ejecución" en el SINIP. El estado del proyecto en el módulo de seguimiento del SINIP se encuentra en "**Suspendido**".
- En Guatecompras con el estatus de "Adjudicado" con Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG) 23637781.
- La supervisión ya no presentó informe, por haber finalizado el tiempo contractual del contrato de ejecución y rescindido el mismo, por lo que el estado en el SINIP no ha cambiado, tampoco se adjuntan capturas de pantalla.

(3) CÓDIGO SINIP 336771:

MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CUBIERTA DE PISCINA COMPLEJO DEPORTIVO CALZADA RAMIRO DE LEÓN CARPIO, CARRETERA A ALDEA SANTA LUCÍA, ZACAPA, ZACAPA.



- El proyecto fue aprobado por SEGEPLAN con fecha 24 de octubre de 2025, se encuentra en el ciclo de "En ejecución" en el SINIP.
- No aparece en Guatecompras.

(4) CÓDIGO SNIP 333856:

AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS GIMNASIO PARA GIMNASIA RÍTMICA, CALLE ANCHA DE LOS HERREROS NO. 5 CENTRO HISTÓRICO, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ.

- El proyecto fue aprobado por SEGEPLAN con fecha 18 de junio de 2024, se encuentra en el ciclo de "En ejecución" en el SINIP.
- El proyecto se encuentra en estatus: "No adjudicado" en Guatecompras con Número de Operación GUATECOMPRAS, el cierre de recepción de ofertas fue el 27 de enero de 2026, (NOG) 26909227.

(5) CÓDIGO SNIP 359269:

AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULOS TÍPICOS EN COMPLEJO DEPORTIVO DE POPTÚN, 7A. AVENIDA KM. 380, POPTÚN, PETÉN.

- El proyecto fue aprobado por SEGEPLAN con fecha 7 de agosto de 2025, se encuentra en el ciclo de "En ejecución" en el SINIP.
- En Guatecompras aparece con Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG) 27221393, el proyecto se encuentra en estatus: "Adjudicado". El proyecto fue adjudicado por medio del acuerdo número 24-2026-CE-CDAG de Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) de fecha 19 de febrero de 2026, se adjunta en el ANEXO 2: proyecto Poptún Acuerdo de Adjudicación.
- Se ingresó en el módulo de seguimiento del SINIP el acuerdo a que se hizo referencia en el inciso anterior y contenido en el Anexo 2: Proyectos Poptún Acuerdo de Adjudicación, del presente documento.

Proyecto: 359269 - AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULOS TÍPICOS EN COMPLEJO DEPORTIVO DE POPTÚN, 7A. AVENIDA KM. 380, POPTUN, PETEN
Datos meta global: Meta vigente: 909.00 m² | Avance: 0.00%
Ejecución 2026: (ACTIVO) Avance Financiero: 0.00% - Avance meta anual 0.00%
NOG's: - **NEC's:**

DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Listado de documentos		
Otros documentos	Acuerdo de Comité Ejecutivo de CDAG 24-2026-CE-CDAG adjudicación proyecto Poptún	
AGRIP	Análisis de Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública - Poptún Petén.	
Planos/Diseños	Planos del proyecto: localización, ubicación y construcción.	
Resol. Ambiental	Resolución ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	

(6) CÓDIGO SNIP 359780:

MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS GIMNASIO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, COMPLEJO DEPORTIVO, ZONA 3, 4A. CALLE ENTRE 25 Y 28 AV., QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO.

- El proyecto fue aprobado por SEGEPLAN con fecha 19 de agosto de 2025, se encuentra en el ciclo de "Ejecución" en el SINIP.
- En Guatecompras, el proyecto se encuentra en estatus: "Vigente (se aceptan ofertas electrónicas)", pues la recepción de ofertas está planificada para el 9 de abril de 2026, con Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG) 27647528.

Sin otro particular, atentamente.

DIRECCIÓN DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

03 MAR 2023

RECIBIDO

FIRMA: NOGA: **KA'OS**

Estuardo Valdez

Analista de Datos e Información de Proyectos SNIP
 Jefatura de Proyectos SNIP -CDAG-

Anexo 1

Acta de Suspensión de Obra

CDAG






LA INFRASCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA, -CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS REGISTRO NUMERO L2 77538 AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS EN LOS FOLIOS NUMERO 00019 AL 00020 SE ENCUENTRA EL ACTA COPIADA QUE LITERALMENTE DICE: ACTA No.001-2026-SPPI-CDAG.

SUSPENSIÓN DE OBRA En el municipio de Guatemala departamento de Guatemala, siendo las diecisiete horas (17) del día 02 de febrero de dos mil veintiséis (2026), el Arquitecto Luis Guillermo López Rivera, Supervisor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en ejercicio de las funciones del proyecto denominado "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULO TÍPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7A CALLE 3-34 ZONA 3 COLONIA EL BOSQUE, SANTA ELENA, FLORES, PETÉN.", procede a dejar constancia de la suspensión del plazo contractual, con base en la minuta levantada en el lugar del proyecto y en el correo electrónico remitido con fecha treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual se notificó formalmente dicha suspensión a la entidad contratista Desarrollo integral corporativo, S.A. **PRIMERO:** Se hace constar que con fecha treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), esta Dirección de Supervisión remitió correo electrónico oficial a la entidad contratista Desarrollo Integral Corporativo, S.A., mediante el cual se notificó la suspensión del plazo contractual correspondiente al Contrato No. 390 de fecha 16 de julio de 2025, relativo al proyecto denominado "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULO TÍPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7A CALLE 3-34 ZONA 3 COLONIA EL BOSQUE, SANTA ELENA, FLORES, PETÉN.", que se ejecuta en el departamento de Petén. Dicha suspensión se fundamenta en la minuta levantada en el lugar del proyecto, en la cual quedaron documentadas situaciones técnicas que imposibilitan la continuidad normal de los trabajos, afectando la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento adecuado de las especificaciones contractuales. **SEGUNDO:** La decisión de suspensión fue adoptada por la Supervisión del Proyecto, luego de la verificación en campo y del análisis técnico correspondiente, determinándose que las condiciones existentes constituyen una causa que impide material y técnicamente continuar con la ejecución normal de los trabajos contratados, por lo que resulta procedente interrumpir el cómputo del plazo contractual hasta que dichas circunstancias sean superadas. **TERCERO:** En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las funciones de supervisión técnica, control y verificación de la correcta ejecución contractual, se dispone la suspensión del plazo contractual del proyecto, dejando constancia que el cómputo del plazo queda suspendido a partir del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), fecha en que fue notificada formalmente la medida a la entidad



contratista mediante correo electrónico oficial. **CUARTO:** El plazo contractual permanecerá suspendido en tanto subsistan las causas técnicas que motivaron la presente suspensión. Una vez superadas dichas circunstancias y verificada la viabilidad de continuar con la ejecución normal de los trabajos, se procederá a suscribir el Acta de Reinicio correspondiente, en la cual se establecerá el plazo pendiente de ejecución conforme al saldo contractual. **QUINTO:** Durante el período de suspensión, la entidad contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para la adecuada protección, conservación y resguardo de los trabajos ejecutados, materiales acopiados en obra, equipo y demás bienes vinculados al proyecto, siendo responsable por cualquier daño o deterioro que se produzca por negligencia, falta de previsión o incumplimiento de sus obligaciones contractuales. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta en el lugar y fecha indicados, la cual se suscribe para los efectos administrativos y contractuales correspondientes. **PARA LOS USOS LEGALES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.**


María Victoria García Granados Dávila
Auxiliar Administrativo
Dirección de Supervisión de Proyectos de Planificación



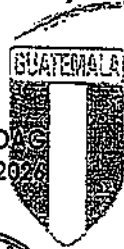
Anexo 2

Notificación de acciones de supervisión

CDAAG



CDAG



OFICIO No. 051-2026-SPPI-DISUP-CDAG
Guatemala, 05 de febrero de 2026

[Handwritten signature]



05/02/2026

Josue Quix

Señor
Darbin Marnael Corado Linares
Representante legal
Desarrollo Integral Corporativo, Sociedad Anónima
Presente

Asunto: Notificación y ratificación de actuaciones de supervisión, reunión del 04 de febrero de 2026 y observaciones a propuesta de corrección de cimentación

Distinguido señor Corado:

Por medio del presente, en mi calidad de Supervisor del proyecto "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULO TÍPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7a calle 3-34 zona 3, colonia El Bosque, Santa Elena, Flores, Petén", se deja constancia formal de los hechos, actuaciones y comunicaciones que a continuación se detallan, para los efectos técnicos, administrativos y contractuales correspondientes.

I. Reunión sostenida el 04 de febrero de 2026

Se hace constar que el día 04 de febrero de 2026, se sostuvo reunión en las oficinas de la Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG, a solicitud de la empresa Desarrollo Integral Corporativo, S.A. (DICORSA), con el objetivo de exponer su postura y propuesta técnica relacionada con las observaciones efectuadas por la Supervisión respecto al uso de acero de refuerzo no conforme a las especificaciones contractuales del proyecto.

Asimismo, se deja constancia que en la referida reunión estuvieron presentes, además de representantes de la empresa DICORSA, el Arquitecto Byron Antonio Illescas Dávila, en su calidad de Superintendente de Obra. Por parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala - CDAG, participaron el Arquitecto Luis Guillermo López Rivera, Director de Supervisión de Proyectos de Planificación; la Arquitecta Mónica del Rosario Oliva Sosa, Subgerente de Planificación de Proyectos de Infraestructura; y el Arquitecto Oscar Raúl Barrios, Subgerente General de Infraestructura.

Durante dicha reunión, la empresa manifestó que el uso de acero de refuerzo Grado 40, en lugar del Grado 60 especificado, se debió a un error del proveedor del material, indicando que no existió mala fe en la ejecución de los trabajos, expresado por el Lic. Darbin Corado Linares.

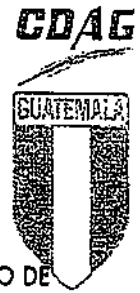
II. Actuaciones realizadas el 28 de enero de 2026

Se deja constancia que el día 28 de enero de 2026, en el lugar del proyecto, se llevó a cabo revisión técnica del acero de refuerzo utilizado en elementos estructurales ejecutados, en presencia del Arquitecto Byron Antonio Illescas Dávila, Superintendente de Obra por parte de la empresa contratista.

Como resultado de dicha revisión, se verificó que el acero colocado correspondía a acero Grado 40, incumpliendo lo establecido en los planos estructurales, especificaciones técnicas y documentos contractuales del proyecto, los cuales exigen de forma obligatoria el uso de acero Grado 60.

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412-7500 • www.cdag.com.gt



Derivado de lo anterior, se levantó la "MINUTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE ACERO DE REFUERZO Y ORDEN DE DEMOLICIÓN", en la cual se instruyó la demolición de los elementos estructurales ejecutados con acero no conforme y su reposición conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. Se deja constancia que dicha minuta no fue firmada por el Superintendente de Obra, pese a haber sido debidamente notificada en el lugar del proyecto.

III. Notificación de suspensión de actividades - 30 de enero de 2026

Asimismo, se hace referencia al correo electrónico enviado el día 30 de enero de 2026, mediante el cual se notificó formalmente a la empresa contratista la detención inmediata de toda actividad dentro del proyecto, incluyendo los trabajos relacionados con la demolición de zapatas, cimienta corrido, soleras y columnas, hasta nueva instrucción.

Dicha instrucción se fundamentó en los siguientes aspectos técnicos y administrativos:

1. La existencia de elementos estructurales ejecutados con materiales distintos a los especificados y aprobados contractualmente.
2. La vigencia de una Minuta de Revisión Técnica y Orden de Demolición debidamente notificada.
3. La ausencia de pronunciamiento formal por parte de la empresa contratista respecto a dicha minuta, lo cual imposibilita definir con certeza técnica y administrativa la continuidad de los trabajos.

IV. Propuesta presentada por la empresa contratista

Durante la reunión del 04 de febrero de 2026, la empresa presentó como alternativa técnica la ejecución de una nueva cimentación (zapatas y cimientos) sobre la cimentación existente, argumentando dificultades constructivas derivadas de la acumulación de agua producto de la temporada de lluvias en el departamento de Petén.

Al respecto, se deja constancia que la propuesta presentada consiste únicamente en un detalle constructivo en plano tamaño carta, en el cual NO se especifican elementos fundamentales para garantizar un comportamiento estructural adecuado y monolítico, tales como:

- Conectores de corte entre la zapata existente y la zapata nueva.
- Barras de anclaje (dowels), indicando diámetro, separación y longitud de desarrollo.
- Método de anclaje (epóxico, mecánico u otro).
- Tratamiento de la superficie de contacto entre el concreto existente y el concreto nuevo.

La ausencia de dichos elementos puede generar riesgos estructurales, tales como:

- Deslizamiento entre capas.
- Fisuración horizontal en la interfase.
- Pérdida de transferencia de esfuerzos cortantes.
- Que la zapata nueva trabaje de forma independiente, dejando la zapata existente en condición pasiva.

V. Observaciones técnicas y solicitud formal

En atención a lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 04 de febrero se notificó a la empresa contratista que la solución planteada no puede considerarse técnicamente aceptable en su forma actual, solicitando formalmente:

- Presentar una propuesta corregida, acompañada de memoria de cálculo estructural.



- Incluir en los planos los detalles completos de conexión zapata-zapata, especificando diámetros, separaciones, longitudes de anclaje y procedimiento constructivo.
- Que la solución sea avalada y firmada por el profesional estructural responsable, quien asumirá la responsabilidad técnica correspondiente.

Hasta contar con dicha documentación debidamente revisada y aprobada por la Supervisión, la solución propuesta no podrá ser revisada para su posible aprobación.

VI. Alcance del presente oficio

El presente oficio tiene como finalidad dejar constancia formal y ratificar las actuaciones de supervisión realizadas, las notificaciones efectuadas y las observaciones técnicas comunicadas a la empresa contratista, sin que ello implique aceptación, aprobación o modificación alguna a las obligaciones contractuales vigentes.

Sin otro particular, se extiende el presente para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Atentamente,



Arq. Luis Guillermo López Rivera

Director de Supervisión de Proyectos de Planificación
Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

Vo. Bo.

Arquitecta Mónica del Rosario Oliva Sosa
Subgerente de Planificación de
Proyectos de Infraestructura



c.c. archivo

Anexo 3

Minuta revisión técnica

CDAG



MINUTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE ACERO DE REFUERZO Y ORDEN DE DEMOLICIÓN

En el lugar del proyecto **AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULO TÍPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7A CALLE 3-34 ZONA 3 COLONIA EL BOSQUE, SANTA ELENA, FLORES, PETÉN.**, siendo las 12 horas con treinta minutos, del día 28 de enero de 2026, se reunieron las siguientes personas:

- **Por la empresa contratista: Arq. Byron Antonio Illescas Dávila**

Cargo: Superintendente de obra

- **Por la supervisión:
Arq. Luis Guillermo López Rivera
Supervisor CDAG**

Objeto de la reunión:

Revisión técnica del acero de refuerzo (hierro) utilizado en los elementos estructurales ejecutados en el proyecto.

Desarrollo:

Durante la visita y revisión en campo, se procedió a verificar el acero de refuerzo colocado, comparándolo con lo indicado en los planos estructurales, especificaciones técnicas del proyecto y documentos contractuales.

Como resultado de dicha revisión, **se constató que el acero de refuerzo utilizado corresponde a acero Grado 40, cuando la especificación técnica aprobada y solicitada establece el uso obligatorio de acero Grado 60.**

Esta condición representa un **incumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto**, afectando la capacidad resistente y el desempeño estructural del elemento ejecutado.

Conclusiones y acuerdos:

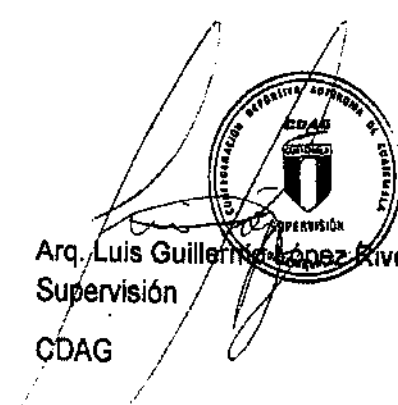

1. **Se deja constancia de que el acero de refuerzo utilizado (Grado 40) no cumple con la especificación requerida, la cual establece el uso de acero Grado 60.**
2. **En virtud de lo anterior y con el objetivo de garantizar la seguridad estructural y el estricto cumplimiento contractual, se instruye de manera directa a la empresa contratista la demolición de los elementos ejecutados que contiene acero no conforme.**

3. La reposición del elemento deberá ejecutarse utilizando **acero Grado 60**, conforme a planos y especificaciones, y **previa autorización de la supervisión.**
4. Los costos, tiempos adicionales y cualquier consecuencia derivada de la demolición y reposición serán asumidos por la empresa contratista, conforme a lo establecido en el contrato y la normativa aplicable.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente minuta, firmando de conformidad las personas que en ella intervinieron.

Firman:

Superintendente de obra
Empresa contratista



Arq. Luis Guillermo López Rivera
Supervisión
CDAG

Nota: Se hace la aclaración que se informó de dicha minuta al superintendente quien no quiso firmar.

Anexo 4

Detención de actividades

CDAG





Guillermo López <guillermolopezvn@gmail.com>

Remisión de minuta de revisión técnica de acero estructural y orden de demolición

3 mensajes

Guillermo López <guillermolopezvn@gmail.com>

28 de enero de 2026 a las 12:55

Para: billescascors@gmail.com, centralinfo@dicorsa.com.gt, coradoc2@yahoo.es

Cc: Oscar Rinaldo Turcios Pacheco <oscar.turcios@cdag.com.gt>

Por medio de la presente, se les remite la **minuta levantada el día de hoy 28 de enero 2026 en el lugar del proyecto**, la cual documenta la revisión técnica realizada al **acero estructural utilizado en obra**.

Durante dicha revisión, se constató que el acero colocado **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, motivo por el cual se instruyó la **paralización inmediata de los trabajos relacionados**, así como la **demolición del elemento ejecutado**, según lo consignado en la minuta adjunta.

Se deja constancia que, aun cuando el **superintendente de obra estuvo presente durante la revisión y fue debidamente informado de las observaciones y decisiones tomadas**, el mismo **no accedió a firmar la minuta**, razón por la cual el documento se remite firmado únicamente por la supervisión, manteniendo plena validez como constancia de lo actuado en campo.

Se solicita a la empresa contratista tomar las acciones correspondientes conforme a lo indicado en la minuta, así como dar cumplimiento estricto a las especificaciones técnicas contractuales.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios y a la programación de las acciones correctivas correspondientes.

Atentamente,

Luis López
Supervisión

CDAG

 **MINUTA DE DEMOLICIÓN.pdf**
939K

Anexo 5

Informe de Supervisión

CDAAG



OFICIO No. 123-2026-SPPI-DISUP-CDAG
Guatemala, 27 de enero de 2026

Arquitecto
José Antonio Vega Lobos
Encargado del despacho de la Subgerencia de Planificación
de Proyectos de Infraestructura
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

Reciba un cordial saludo.

Por este medio, se remite el informe de avance físico - financiero y fotográfico correspondiente al mes de febrero de 2026, del proyecto de inversión SNIP 301752 "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULO TÍPICO DE COMBATE Y MURO PERIMETRAL EN COMPLEJO DEPORTIVO MAYA, 7ª CALLE 3-34 ZONA 3 COLONIA EL BOSQUE, SANTA ELENA, FLORES, PETÉN".

Durante el período evaluado, el avance físico del proyecto se reporta sin variación respecto al mes anterior. Si bien se identificaron algunos avances mínimos en campo, estos no representan un progreso significativo en relación con las metas de ejecución establecidas en el cronograma vigente, por lo que no se reflejan como incremento porcentual en el avance general de la obra.

El proyecto se encuentra suspendida, se adjunta minuta levantada en campo por el Supervisor y minuta de Revisión Técnica.

Una vez que las correcciones solicitadas sean ejecutadas de manera satisfactoria y verificadas en campo, se autorizará la reanudación de los trabajos, permitiendo que el proyecto continúe su ejecución dentro de su rumbo técnico normal, conforme al cronograma ajustado y a las disposiciones contractuales correspondientes.

Atentamente, agradecido por su atención.
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Arq. Felix Giovanni Nufio Galvez
Supervisor

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala



Vo.Bo. Arq. Luis Guillermo Lopez Rivera
Director de Supervisión

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala



CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE PLANEACIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Informe de Supervisión No. 5
Correspondiente del: 1 al: 28 de Febrero de 2018

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulo Tipo de Canchales y Muro Perimetral en Complejo Deportivo Maya, 7a calle 5-34 zona 3, Poblado El Bosque, Santa Elena, Flores, Peten	Descripción de obra: Ampliación de canchales (fútbol sala y fútbol 7) y muro perimetral en Complejo Deportivo Maya, 7a calle 5-34 zona 3, Poblado El Bosque, Santa Elena, Flores, Peten	Modalidad de ejecución: Porcentaje de ejecución al contrato No. 300	Fecha:	Identificación de: Porcentaje de ejecución al contrato No. 300	Fecha:
Contrato Administrativo No. 300	Plazo contractivo: 20 días	No. MOD: 0010003	No. SUP: 001001	Nombre de: Dirección de Canchales (DIRECAN)	Fecha:
Responsable del proyecto: Oficio No. 101-00000000000000000000	Fecha de inicio: 18 de febrero 2018	Fecha de: 18 de febrero 2018	Fecha de: 18 de febrero 2018	Nombre de: Dirección de Canchales (DIRECAN)	Fecha:
Nombre supervisor de obra: Ing. Luis Guillermo López Rivera	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. de: No. de Asiento	No. de: No. de Asiento
Nombre Director de Supervisión: Ing. Luis Guillermo López Rivera	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. de: No. de Asiento	No. de: No. de Asiento
Empresa adjudicataria: DESARROLLO INTEGRAL, DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. de: No. de Asiento	No. de: No. de Asiento
Responsable legal: DESARROLLO INTEGRAL, DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. de: No. de Asiento	No. de: No. de Asiento
Nombre supervisor de la empresa adjudicatada: APL 8791001 ANTONIO ALEJANDRO DAVILA	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. Contrato: 1-018	No. de: No. de Asiento	No. de: No. de Asiento

CANTIDADES A EJECUTAR SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 300						CANTIDADES FINALES A EJECUTAR SEGUN ACUERDO No. 300 (Indicar el último Acuerdo que autoriza la modificación)				CANTIDADES EN EJECUCIÓN para reportar en Módulo de Seguimiento del SNIP												
No.	Región	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	
1.01		Plata de identificación del proyecto	1.00	00,000.00	00,000.00	Unidad	1.00	0.00	0.00													
1.02		Plomería de agua sanitaria	408.30	020.00	81,660.00	m2	408.30	409.28	167,000.00													
1.03		Barra de metal para viga (carga)	61.80	12,000.00	741,600.00	kg	61.80	8,641	533,892.00													
1.04		Trazo y alfilerado	73.26	020.00	14,652.00	m	73.26	73.26	14,652.00													
1.05		Instala de un cable cerrado de fibra óptica	1.00	019,400.00	19,400.00	Unidad	1.00	0.00	0.00													
2.01		Estaca de aluminio	84.87	020.00	16,974.00	m	84.87	84.87	16,974.00													
2.02		Zapata 2:1	10	020,000.00	2,000,000.00	Unidad	10.00	0.00	0.00													
2.03		Perforar	10	016,000.00	1,600,000.00	Unidad	10.00	0.00	0.00													
2.04		Cimentación para muro perimetral (obra bruta)	73.2	0200.00	14,640.00	m3	73.20	0.00	0.00													
2.05		Cimentación para muro de campo	33.51	0185.00	6,189.45	m3	33.51	0.00	0.00													
2.06		Lavado de cimentación para muro perimetral (obra bruta)	65.44	0220.00	14,400.00	m3	65.44	0.00	0.00													
2.07		Lavado de cimentación para muro de campo	20.12	0220.00	4,426.40	m3	20.12	0.00	0.00													
2.08		Colado de hormigón para muro perimetral (obra bruta)	144.4	0240.00	34,656.00	m3	144.40	0.00	0.00													
2.09		Colado de hormigón para muro de campo	67.86	0220.00	14,949.20	m3	67.86	0.00	0.00													
2.10		Reforzo estructural	56.14	0325.00	18,345.10	m2	56.14	0.00	0.00													
2.11		Reforzo de material de desperdicio (para acrílico)	82.97	049.00	40,665.30	m2	82.97	0.00	0.00													
3.01		Malla estructural MC-1	5	035,000.00	175,000.00	Unidad	5.00	0.00	0.00													
3.02		Revoque enyesado	4	014,250.00	57,000.00	Unidad	4.00	0.00	0.00													
3.03		Revoque enyesado (entre columnas)	51.60	02,000.00	1,032,000.00	m2	51.60	0.00	0.00													
3.04		Instalación de lechada y cubierta de lechada termoconcreta (baldosa cerámica)	454.51	01,200.00	5,454,120.00	m2	454.51	0.00	0.00													
3.05		Canal de drenaje galvanneado metal 20, con bocanillo (por debajo de baldosa)	40.74	0350.00	14,263.00	m	40.74	0.00	0.00													
4.01		Columna tipo A13, h = 2.20 m	42	0285.00	11,970.00	Unidad	42.00	0.00	0.00													
4.02		Columna tipo A13, h = 3.30 m	4	0484.00	1,936.00	Unidad	4.00	0.00	0.00													
4.03		Lavado de muro	73.86	0245.00	18,106.70	m2	73.86	0.00	0.00													
4.04		Columna final	71.2	0190.00	13,528.00	Unidad	71.20	0.00	0.00													
4.05		Alfombra sintética 10' x 15' (en pasillo)	10	1,000.00	10,000.00	m2	10.00	0.00	0.00													
4.06		Puerta tipo 20x20' (2 hojas)	1	09,990.00	9,990.00	Unidad	1.00	0.00	0.00													
4.07		Instalar y conectar de base para línea de guía, L = 20'	300.32	0220.00	66,070.40	m	300.32	0.00	0.00													



CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
SUBGERENCIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA | SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA | DIRECCIÓN DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE PLANTAS

PROYECTOS DE INVERSIÓN
INFORME DE AVANCEMENTOS No. 4
 Correspondiente al mes de **Febrero de 2024**

DATOS DEL PROYECTO		INDICADORES AL CONTRATO		EVALUACIÓN DE RIESGO		FECHA		INDICADORES DE AVANCEMENTO		FECHA	
Nombre del proyecto: Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulo Técnico de Control y Hacia Polivalente en Complejo Deportivo Maya, 7a calle 3-34 zona 5		Indicador de Avance: (Indicador de avance de obra en %)		Indicador de Riesgo: (Indicador de riesgo de obra en %)		Fecha de inicio: 15 de febrero de 2024		Indicador de Avance: (Indicador de avance de obra en %)		Fecha de inicio: 15 de febrero de 2024	
Código del proyecto: 001-2024-0001-0001-0001-0001		Indicador de Avance: (Indicador de avance de obra en %)		Indicador de Riesgo: (Indicador de riesgo de obra en %)		Fecha de inicio: 15 de febrero de 2024		Indicador de Avance: (Indicador de avance de obra en %)		Fecha de inicio: 15 de febrero de 2024	

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	CANTIDADES EN EJECUCIÓN para reportar en Módulo de Seguimiento del SIGP				
										Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado al 31/01/2024
542	Función de concreto para losa de piso, 1m x 12 cms, espesor 200 mm	m ²	360.22	Q115.00	Q41,427.40	m ²	360.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
543	Grado exterior de rampa	unidad	7	Q10,000.00	Q70,000.00	unidad	7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
544	Grado perimetral para rampa	m ²	50.14	Q2,400.00	Q121,536.00	m ²	50.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
545	Reboso y compactación de base para banquetas exteriores, 1 x 1.5 m	m ²	65.26	Q100.00	Q6,526.00	m ²	65.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
546	Función de concreto para banquetas exteriores, 1.17 x 0.60, espesor de 100 mm	m ²	65.26	Q175.00	Q11,420.50	m ²	65.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
641	Canchales A.C.	m ²	12	Q2,000.00	Q24,000.00	m ²	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
642	Levadura de masa	m ³	4	Q2,625.00	Q10,500.00	m ³	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
643	Reboso y compactación de base para rampa, espesor 100 mm	m ²	45	Q180.00	Q8,100.00	m ²	45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
644	Función de concreto para losa de rampa, 1 x 7 cms, espesor 200 mm	m ²	45	Q180.00	Q8,100.00	m ²	45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
645	Limpieza final	m ²	495.31	Q8.00	Q3,962.48	m ²	495.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
740	Accesorio eléctrica	unidad	1	Q12,500.00	Q12,500.00	unidad	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
741	Tabla de 12 casillas	unidad	1	Q23,000.00	Q23,000.00	unidad	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
742	Lámpara de 200 wts tipo HGH/50, tecnología LED	unidad	4	Q2,260.00	Q9,040.00	unidad	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
743	Lámpara de emergencia 2x 12 wts tecnología LED	unidad	3	Q2,500.00	Q7,500.00	unidad	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
744	Iluminación de estado tecnología LED	unidad	1	Q3,000.00	Q3,000.00	unidad	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
745	Barra de luz	unidad	1	Q2,000.00	Q2,000.00	unidad	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
747	Iluminación de 120 wts potencia	unidad	11	Q250.00	Q2,750.00	unidad	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
841	Tubos para 8" para drenaje pluvial	m ²	72	Q225.00	Q16,200.00	m ²	72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
842	Caja de registro	unidad	1	Q1,400.00	Q1,400.00	unidad	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.01	Trayecto y señalización	m ²	205.00	Q45.00	Q9,225.00	m ²	205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.02	Aplicación de pintura en maso	m ²	205.00	Q47.00	Q9,645.00	m ²	205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.03	Acabado en base de concreto	m ²	10	Q175.00	Q1,750.00	m ²	10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.04	Módulo de concreto	unidad	30	Q15.00	Q450.00	unidad	30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.05	Lab de concreto	m ²	43.00	Q200.00	Q8,600.00	m ²	43.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.06	Grado tabla de piso	m ²	16.42	Q150.00	Q2,463.00	m ²	16.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.07	Acabado en base de 7" concreto maso	m ²	16.42	Q370.00	Q6,075.42	m ²	16.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.08	Acabado en base de 1.40"	m ²	174.44	Q24.00	Q4,186.56	m ²	174.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.09	Acabado en base de 1.40"	m ²	174.44	Q24.00	Q4,186.56	m ²	174.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.10	Acabado en base de 1.40"	m ²	174.44	Q24.00	Q4,186.56	m ²	174.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.11	Planting	m ²	30.00	Q150.00	Q4,500.00	m ²	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA | SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA | DIRECCIÓN DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN/EFECTUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE PLANEACIÓN

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Informe de Supervisión No. 4

Correspondiente del: 1 al 24 de Febrero de 2025

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulo Tipo de Combate y Lucha Pasiva en Complejo Deportivo Ray, Za cable 3-54 zona 3 colonia El Estigio, Ciudad Nueva, Flores, Peten		Activación de: Planificación de Inversión al contrato No. 190		Fecha:	Definición del: Porcentaje de Inversión al contrato No. 190	Fecha:
Código Administrativo: 001		Proyecto: 001-004	No. IVA: 2025005	No. IMP: 20252	Fecha:	Fecha:
Número de contrato del proveedor: Oficio No. 100-2024-00100-01-000		Fecha de contratación: 18 de febrero 2024	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Número Registro de Gasto: No. 001-2024-00100-01-000		No. Contrato: 2797	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Nombre del contratista: A.S. LUIS FLORES LÓPEZ SUAREZ		No. Contrato: 2749	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Empresa adjudicada: COMERCIALIZADORA CONCRETO S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA		Fecha inicio de obra:	Fecha de finalización de obra:	Fecha Tipo: Compraventa de obra	Fecha Tipo: Compraventa de obra	Fecha Tipo: Compraventa de obra
Número Registro de Gasto: 001-2024-00100-01-000		No. IVA: 2025005	No. IMP: 20252	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Nombre del contratista: A.S. LUIS FLORES LÓPEZ SUAREZ		No. Contrato: 2749	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Empresa adjudicada: COMERCIALIZADORA CONCRETO S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA		Fecha inicio de obra:	Fecha de finalización de obra:	Fecha Tipo: Compraventa de obra	Fecha Tipo: Compraventa de obra	Fecha Tipo: Compraventa de obra
Número Registro de Gasto: 001-2024-00100-01-000		No. IVA: 2025005	No. IMP: 20252	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Nombre del contratista: A.S. LUIS FLORES LÓPEZ SUAREZ		No. Contrato: 2749	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Empresa adjudicada: COMERCIALIZADORA CONCRETO S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA		Fecha inicio de obra:	Fecha de finalización de obra:	Fecha Tipo: Compraventa de obra	Fecha Tipo: Compraventa de obra	Fecha Tipo: Compraventa de obra

CANTIDADES FINALES A EJECUTAR SEGÚN ACUERDO

No.	Detalle	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	CANTIDADES EN EJECUCIÓN para reportar en Módulo de Seguimiento del S&P						
														Unidad	Programado	Programado hasta el mes de cierre del contrato	Ejecutado hasta el mes de cierre del contrato	Costo Programado	Costo Ejecutado	Costo Programado
00.01	Veredas V-1	unidad	4	Q1,845.00	Q7,380.00	Unidad				Unidad				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
00.02	Veredas V-2	unidad	4	Q1,845.00	Q7,380.00	Unidad				Unidad				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
00.03	Veredas V-3	unidad	4	Q3,340.00	Q13,360.00	Unidad				Unidad				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
00.04	Veredas V-4	unidad	4	Q2,810.00	Q11,240.00	Unidad				Unidad				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
00.05	Veredas V-5	unidad	3	Q2,210.00	Q6,630.00	Unidad				Unidad				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
00.06	Veredas V-6	unidad	8	Q3,312.50	Q26,500.00	Unidad				Unidad				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
00.07	Sistema de agua	metro lineal	105	Q1,500.00	Q157,500.00	metro lineal				metro lineal				0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	
00.08	Puerta P-1	unidad	1	Q14,500.00	Q14,500.00	Unidad				Unidad				0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
00.09	Puerta P-2	unidad	2	Q17,545.25	Q35,090.50	Unidad				Unidad				0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	
1.1	Barandas	metro lineal	24.83	Q41,000.00	Q1,017,815.00	metro lineal				metro lineal				0.00	0.00	0.00	24.83	0.00	0.00	
1.2	Parapetos	metro lineal	89.58	Q20,000.00	Q1,791,600.00	metro lineal				metro lineal				0.00	0.00	0.00	169.18	0.00	0.00	
1.2.1	Instalación de emergencia	global	1	Q2,350.00	Q2,350.00	global				global				0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	
1.1.1	Prueba de resistencia post-tensión (se deja a discreción el periodo de prueba)	mes	12	Q4,020.00	Q48,240.00	mes				mes				7	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	
1.1.2	Caracterización del área de construcción	metro	120	Q395.00	Q47,400.00	metro				metro				120	100.00	39.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.3	Sistema de drenaje pluvial provisional	metro	100	Q14.00	Q1,400.00	metro				metro				100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.4	Troncos de concreto	unidad	7	Q6,200.00	Q43,400.00	Unidad				Unidad				7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.5	Resguardos para barandas	metro cuadrado	10	Q170.00	Q1,700.00	metro cuadrado				metro cuadrado				10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.6	Caracterización de terreno, tipo y densidad constructiva	metro cuadrado	10	Q12,000.00	Q120,000.00	metro cuadrado				metro cuadrado				10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.7	Troncos e implementos para la protección del pavimento	global	1	Q36,770.00	Q36,770.00	global				global				1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.1.8	Reforzamiento	metro	50	Q20.00	Q1,000.00	metro				metro				0	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	
Costo total del proyecto según contrato					Q2,576,057.14	Costo total según Acuerdo No. 00-0000			Q2,576,057.14	Costo total según Acuerdo No. 00-0000			Q2,576,057.14							

Porcentaje de avance físico de la obra, correspondiente al mes del informe de supervisión, para reportar en el Módulo de Seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública	00.0%	Porcentaje de Avance Físico de la obra que corresponde al presente informe. (en 100%)	0515211.61	Monte ejecutado al mes que corresponde al presente informe. (en 100%)	Monte ejecutado al mes que corresponde al presente informe. (en 100%)
Porcentaje de avance físico de la obra, correspondiente al mes del informe de supervisión, para reportar en el Módulo de Seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública	00.0%	Porcentaje de Avance Físico de la obra que corresponde al presente informe. (en 100%)	0403040.21		

No.	Nombre total de la Entidad con IVA	No.	Nombre total de la Entidad con IVA	Asociación del Anticipo (IVA)	No.	Asociación del Anticipo (IVA)	No.	Nombre de pago al contratista por retención de IVA (Monte retención autorizada en el S&P)	No.	Nombre de pago al contratista por retención de IVA (Monte retención autorizada en el S&P)



CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Informe pendiente del: 28 DE FEBRERO DE 2020

Table with 4 columns: DATOS DEL PROYECTO, DATOS DEL CONTRATISTA, DATOS DEL CONTRATANTE, and DATOS DEL INVERSOR. Includes project name, contract number, and company details.

Table with 4 columns: CANTIDADES A EJECUTAR SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 399, CANTIDADES FINALES A EJECUTAR SEGUN ACUERDO No. 1000009, and CANTIDADES EN EJECUCIÓN para reportar en Módulo de Seguimiento de SISP. Includes columns for Range, Unit, Quantity, Cost, and Status.

Observaciones: El avance físico del proyecto se reporta sin variación respecto al mes anterior, debido a que los trabajos ejecutados durante el período fueron mínimos y no representan un progreso significativo cuantificable. En la visita anterior, el Supervisor de CDAG identificó la necesidad de efectuar correcciones a actividades previamente ejecutadas, por lo que se verificaron los avances cuando se realizó la visita de supervisión y se indicaron las acciones que el contratista debía realizar. Una vez atendidas y verificadas dichas correcciones, se continuará con el desarrollo normal del proyecto conforme a lo establecido contractualmente.

Signature and stamp area for the Director of Supervision of Projects of Infrastructure, including the CDAG logo and official seal.

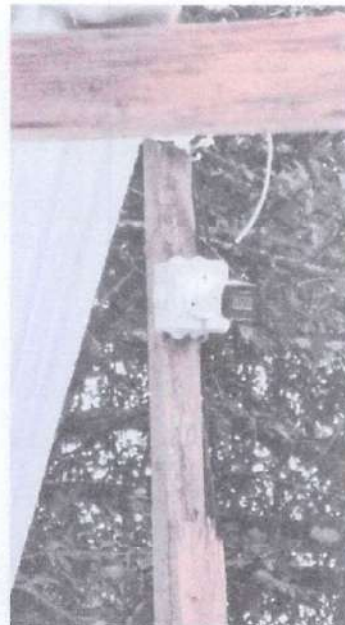
INFORME FOTOGRÁFICO

No. SNIP: 301752	Nombre del Proyecto:	Inicio de obra: 10/09/2025
NOG: 24776653	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulo Típico de Combate y Muro Perimetral en Complejo Deportivo Maya, 7a calle 3-34 zona 3 colonia El Bosque, Santa Elena, Flores, Petén	Finaliza: 05/08/2026
Contrato Administrativo No. 390		Plazo contrato: 330 días

Supervisor del proyecto: Arq. Felix Giovanni Nufio Galvez	Fecha del informe: Del: 01 al: 28 de febrero de 2026
---	--

No.	Detalle:	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1.05	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia	Unidad	1.00	Q78,408.00	Q78,408.00

Instalación de un sistema de video vigilancia continuo, con audio, el cual deberá constar de por lo menos 4 cámaras de alta definición, que deberán proporcionar vigilancia al sitio de construcción las 24 horas del día desde el momento de inicio de la obra hasta su finalización, el oferente deberá proporcionar todo el soporte técnico necesario, así como un respaldo digital de los videos, el cual deberá ser entregado cada mes durante la duración de la obra, además de proporcionar un link para que se puedan observar las misma desde dispositivos móviles o por medio de computadora en cualquier momento, incluir todos los materiales, accesorios y mano de obra para la correcta instalación y funcionamiento del sistema.



Nota: Se realizó la instalación del sistema de video vigilancia continuo, con 4 cámaras de alta definición, para vigilancia al sitio de construcción las 24 horas del día.

Latitud: 16° 51' 32.5"N	Longitud: 89° 53' 54.7"O
-------------------------	--------------------------

INFORME FOTOGRÁFICO

No. SNIP: 301752	Nombre del Proyecto:			Inicio de obra: 10/09/2025	
NOG: 24776653	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulo Típico de Combate y Muro Perimetral en Complejo Deportivo Maya, 7a calle 3-34 zona 3 colonia El Bosque, Santa Elena, Flores, Petén			Finaliza: 05/08/2026	
Contrato Administrativo No. 390				Plazo contrato: 330 días	
Supervisor del proyecto: Arq. Felix Giovanni Nufio			Fecha del informe:		
			Del: 01 al: 28 de febrero de 2026		
No.	Requiere:	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
11.02	Circulación del área de construcción	m2	120.00	Q385.00	Q46,200.00

Circulación del área de construcción con lámina galvanizada ondulada de calibre 26 de 6 pies, sostenida con reglas de pino rústico de 2 pulgadas por 3 pulgadas y de 8 pies de largo, enterradas por lo menos 2 pies y colocadas a cada 2 metros entre sí.



Nota: Se realizó la instalación de 20 metros lineales que hacían falta para completar la cantidad indicada en contrato.

Latitud: 16° 54' 31.7"N

Longitud: 89° 53' 55.2"O



INFORME FOTOGRÁFICO

No. SNIP: 301752		Nombre del Proyecto:		Inicio de obra: 10/09/2025	
NOG: 24776653		Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulo Típico de Combate y Muro Perimetral en Complejo Deportivo Maya, 7a calle 3-34 zona 3 colonia El Bosque, Santa Elena, Flores, Petén		Finaliza: 05/08/2026	
Contrato Administrativo No. 390				Plazo contrato: 330 días	
Supervisor del proyecto: Arq. Felix Giovanni Nufio			Fecha del informe: Del: 01 al: 28 de febrero de 2026		
No.	Renglón:	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
11.01	Bodega de materiales	Unidad	1.00	Q6,200.00	Q6,200.00

Construcción de 1 bodega de 3.00 x 6.00 m, para almacenaje de materiales, utilizando lámina milimétrica cal. 28 y parales de madera para construcción de 3"x3"x10". Se deberá contemplar una puerta de 1.00 x 2.10 con su respectivo pasador y candado.

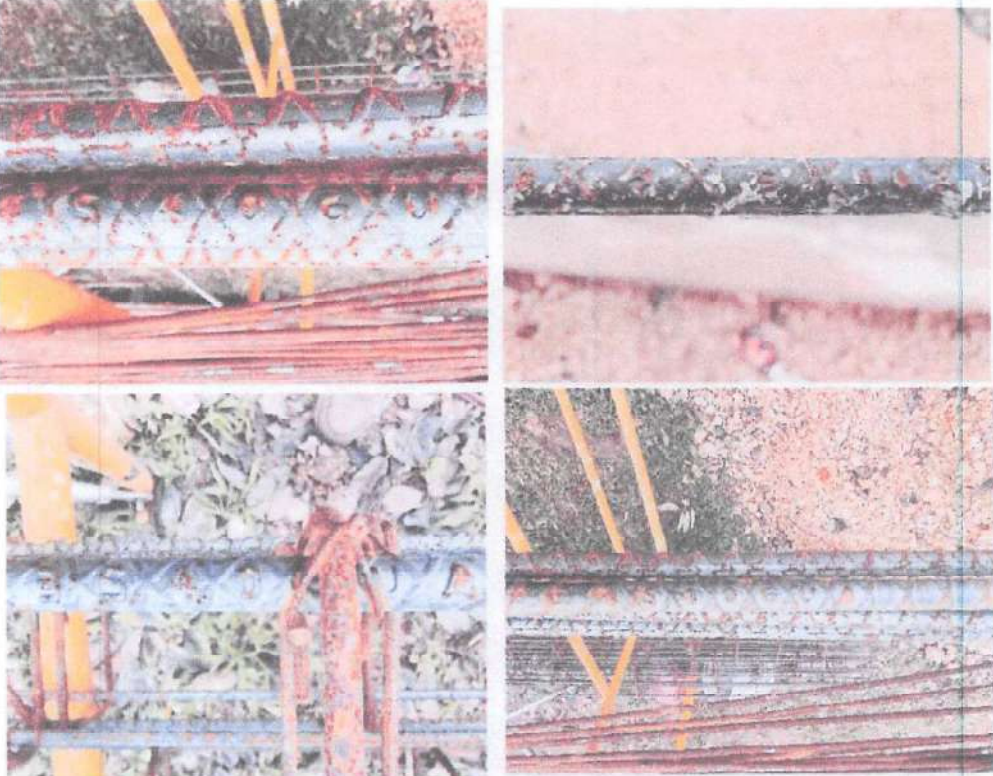


Nota: Se realizó la bodega según renglones de trabajo en contrato, de 3 x 6 metros.

Latitud: 16° 54' 32.0"N

Longitud: 89° 53' 55.5"O

INFORME FOTOGRÁFICO

No. SNIP: 301752		Nombre del Proyecto:		Inicio de obra: 10/09/2025	
NOG: 24776653		Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulo Típico de Combate y Muro Perimetral en Complejo Deportivo Maya, 7a calle 3-31 zona 3 colonia El Bosque, Santa Elena, Flores, Petén		Finaliza: 05/08/2026	
Contrato Administrativo No. 390				Plazo contrato: 330 días	
Supervisor del proyecto: Arq. Felix Giovanni Nuño			Fecha del informe:		
			Del: 01 al: 28 de febrero de 2026		
No.	Renglón:				
2.01	Zapata Z-1	Sección de concreto 1.20x1.20x0.35 m, refuerzo de acero con varilla No. 4 @ 15 cms, en ambos sentidos. Concreto con una resistencia mínima a la compresión de 4000 PSI a los 28 días. Se podrá solicitar prueba del cono de Abrahams para verificar asentamiento. Se solicitará por lo menos un (1) testigo por día de fundición. Acero de refuerzo de 60000 PSI, traslapes y anclajes según planos, Recubrimiento indicado en planos.			
2.03	Pedestal	Sección de concreto 0.30x0.45 m, refuerzo de acero con varillas 8 No. 5 + est + esl. No. 3 @ 10 cms. Concreto con una resistencia a la compresión de 4000 PSI a los 28 días. Se podrá solicitar prueba del cono de Abrahams para verificar asentamiento. Se solicitará por lo menos 1 testigo por día de fundición. Acero de refuerzo de 60000 PSI, traslapes y anclajes según planos.			
2.04	Cimiento corrido para muro perimetral (forro lateral)	Sección de concreto 0.40x0.20 m, refuerzo de acero con varillas 3 No. 3 + esl. No.3 @ 15 cms. Concreto con una resistencia mínima a la compresión de 4000 PSI a los 28 días. Se podrá solicitar prueba del cono de Abrahams para verificar asentamiento. Se solicitará por lo menos 1 testigo por día de fundición. Acero de refuerzo de 60000 PSI, traslapes y anclajes según planos. Recubrimiento indicado en planos.			
					
Nota: Fotografías de utilización de acero grado 40					
Latitud: 16°54'32.0"N			Longitud: 89°53'55.5"O		

INFORME FOTOGRÁFICO

No. SNIP: 301752	Nombre del Proyecto:	Inicio de obra: 10/09/2025
NOG: 24776653	Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Módulo Típico de Combate y Muro Perimetral en Complejo Deportivo Maya, 7a calle 3-34 zona 3 colonia El Bosque, Santa Elena, Flores, Petén	Finaliza: 05/08/2026
Contrato Administrativo No. 390		Plazo contrato: 330 días

Supervisor del proyecto: Arq. Felix Giovanni Nufio		Fecha del informe: Del: 01 al: 28 de febrero de 2026			
No.	Renglón:	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
11.05	Recipientes para basura	Unidad	10.00	Q726.00	Q7,260.00

Colocación de 10 toneles de plástico, 5 unidades para desechos orgánicos y 5 para desechos orgánicos, con capacidad de 220 litros cada uno.



Nota: Se colocaron los toneles de plástico en el ingreso y lugares estratégicos, los mismos fueron rotulados.

Observaciones: El avance físico del proyecto se reporta sin variación respecto al mes anterior, debido a que los trabajos ejecutados durante el periodo fueron mínimos y no representan un progreso significativo cuantificable.

Se identificó la necesidad de efectuar correcciones a actividades previamente ejecutadas, por lo que se instruyó al contratista a realizarlas antes de continuar con la ejecución.

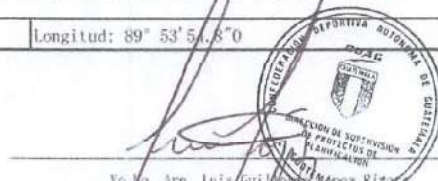
Una vez atendidas y verificadas dichas correcciones, se continuará con el desarrollo normal del proyecto conforme a lo establecido contractualmente.

Latitud: 16° 54' 31.6" N

Longitud: 89° 53' 54.8" O



Arq. Felix Giovanni Nufio
Supervisor del proyecto
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala



Vo. No. Arq. Luis Guillermo
Director de Supervisión de Proyectos de Planificación
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

Anexo 6

Acuerdo de Adjudicación

CDAG



CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

COMITÉ EJECUTIVO LIBRO DE ACUERDOS

Acuerdo Número 34/2026-CE-CDAG



Nº 17896

09-2025) *AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULOS TÍPICOS EN COMPLEJO DEPORTIVO DE POPTÚN, 7A. AVENIDA KM. 380, POPTÚN, PETÉN*, a José Rodrigo Villatoro Guillen propietario de la empresa mercantil "Arquitectura e Ingeniería Total", con Número de Identificación Tributaria -NIT- veintiocho millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis (28241746), por un monto total de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q3,351,040.00), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. El Comité Ejecutivo resolvió aprobar lo actuado por la Junta de Licitación y emitir el Acuerdo correspondiente.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo preceptuado en los Artículos 95 Literales "b" y "p"; artículo 220 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala y el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar lo actuado por la Junta de Licitación del Proceso de Licitación Pública número CDAG-LP-09-2025, "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MÓDULOS TÍPICOS EN COMPLEJO DEPORTIVO DE POPTÚN, 7A. AVENIDA KM. 380, POPTÚN, PETÉN", de conformidad con lo contenido en el Acta Número Acta Número 08-2026-JL-CDAG, de fecha 06 de febrero de 2026; la que en la parte conducente del punto quinto establece que, la Junta de Licitación por unanimidad resuelve: ADJUDICAR el concurso de Licitación Pública de mérito, a José Rodrigo Villatoro Guillen propietario de la empresa mercantil "Arquitectura e Ingeniería Total", por el monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA QUETZALES (Q3,351,040.00) cantidad que incluye el impuesto al Valor Agregado -IVA-.

Artículo 2. Trasladar a la Gerencia de la Institución las presentes actuaciones para que, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Subgerencia Administrativa de la Institución,



CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA

Acuerdo Número 34/2026-CE-CDAG

DE GUATEMALA COMITÉ EJECUTIVO LIBRO DE ACUERDOS





Nº 17897

efectúen las acciones correspondientes conforme a la ley, las normas y procedimientos institucionales.

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente y la certificación del mismo debe remitirse a la Gerencia de la Institución para las acciones y efectos correspondientes.

DADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES "PROFESOR MANUEL MARÍA AVILA AYALA", EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



FRANCISCO JAVIER ANTONIO ARDÓN QUEZADA
 PRESIDENTE



AURORA NINETT SÁNCHEZ ARREAGA
 PRIMER VICEPRESIDENTE



JOSÉ GABRIEL SAGASTUME RÍOS
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE



CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

COMITÉ EJECUTIVO

LIBRO DE ACUERDOS

Acuerdo Número 34/2026-CE-CDAG





Nº 17898



CARLOS ALBERTO VELASQUEZ POLANCO
VOCAL PRIMERO

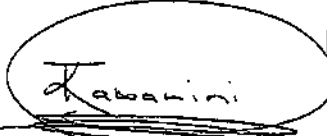



ANDREA ESTRADA MURALLES
VOCAL SEGUNDO



VICTOR MANUEL SICAN PORRAS
VOCAL TERCERO



CESAR AUGUSTO QUIAN AREVALO
VOCAL CUARTO



KARLA IVONNE ALVARADO CARRANZA DE TABARINI
SECRETARÍA GENERAL





O-CDAG-SDI-018-2026
Guatemala, 5 de marzo de 2026

Licenciado
Carlos Mendoza Alvarado
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
Presente



HORA: 11:10 NOMBRE: Sus

Estimado Licenciado Mendoza:

De manera atenta, se hace de su conocimiento que, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, y su Reglamento según Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Capítulo VI Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Artículo 38 Evaluación Presupuestaria y Gestión por Resultados, literal e) Informes de Gestión, inciso (ii) que establece: "En cuanto al presupuesto de inversión, deberán presentar a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en los primeros 10 días de cada mes, el informe correspondiente al mes inmediato anterior, indicando el avance físico y financiero de los proyectos."

Por lo anterior, se adjunta de forma digital en formato PDF por medio de disco compacto (CD), el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos de Inversión de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala correspondiente al mes de febrero 2026, reportado por las Unidades Administrativas correspondientes; dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Cordialmente,

Licda. Karin Julissa Rivera Vásquez
Subgerente de Desarrollo Institucional
-CDAG-

Lic. Pablo Daniel Escobar y Escobar
Director de Gestión de la Estrategia
-CDAG-

Arq. Oscar Raúl Barrios Paredes
Subgerente General de Infraestructura
-CDAG-

Arq. Mónica de Rosario Oliva Sosa
Subgerente de Planificación de Proyectos de Infraestructura
-CDAG-

Licda. Marta Alicia Meighan Juárez
Subgerente Financiero
-CDAG-

Vo.Bo. Dra. Julika Quan Haase
Subgerente General Administrativo
-CDAG-

Vo.Bo. Lic. Luis Nestor Madrid González
Gerente
-CDAG-

CDAG



O-CDAG-SDI-019-2026
Guatemala, 5 de marzo de 2026

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

7 D MAR 2026

Firma: Hora: 11:10

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

Estimada Licenciada Martínez:

De manera atenta, se hace de su conocimiento que, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, y su Reglamento según Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Capítulo VI Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Artículo 38 Evaluación Presupuestaria y Gestión por Resultados, literal e) Informes de Gestión, inciso (ii) que establece: "En cuanto al presupuesto de inversión, deberán presentar a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en los primeros 10 días de cada mes, el informe correspondiente al mes inmediato anterior, indicando el avance físico y financiero de los proyectos."

Por lo anterior, se adjunta de forma impresa el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos de Inversión de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala correspondiente al mes de febrero 2026, reportado por las Unidades Administrativas de CDAG conforme a los procedimientos de la institución; dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Cordialmente,

Licda. Karin Julissa Rivera Vasquez
Subgerente de Desarrollo Institucional
-CDAG-

Arq. Oscar Raúl Barrios Paredes
Subgerente General de Infraestructura
-CDAG-

Licda. Marta Alicia Meighan Juárez
Subgerente Financiero
-CDAG-

Vo.Bo. Lic. Luis Nestor Madrid González
Gerente
-CDAG-

Lic. Pablo Daniel Escobar y Escobar
Director de Gestión de la Estrategia
-CDAG-

Arq. Mónica del Rosario Oliva Sosa
Subgerente de Planificación de Proyectos
de Infraestructura
-CDAG-

Vo.Bo. Dra. Julika Quan Haase
Subgerente General Administrativo
-CDAG-

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412 7500 • www.cdag.com.gt